

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AFEISA, S. A.
(Sociedad absorbente)
S. M. DEZAC, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que los socios de dichas sociedades aprobaron la fusión mediante absorción de «S. M. Dezac, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por «Afeisa, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de aquélla y la transmisión en bloque de su patrimonio a «Afeisa, Sociedad Anónima», así como la adquisición por ésta por sucesión universal, de todos los derechos y obligaciones de aquélla todo ello de conformidad con el proyecto de fusión firmado para los Administradores de las dos sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Los Balances de fusión aprobados son los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Dado que la sociedad absorbente, «Afeisa, Sociedad Anónima», es titular del 100 por 100 de las acciones de la sociedad absorbida, «S. M. Dezac, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, la presente fusión no exige la emisión de acciones nuevas, ni ecuación de canje, ni intervención de expertos independientes.

No se efectúa modificación alguna de los actuales cargos del órgano de administración de la sociedad absorbente ni se conceden ventajas de ningún tipo al mismo.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entienden realizadas por cuenta de la absorbente será la de 1 de enero de 2001.

Las sociedad absorbente, como consecuencia de la fusión, adoptará, con efectos a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de fusión, la denominación social de «S. M. Dezac, Sociedad Anónima», todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil.

Los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y del Balance de fusión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio del acuerdo de las Juntas generales, todo ello de conformidad con lo estipulado

en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de enero de 2001.—El Administrador único de «Afeisa, Sociedad Anónima», y de «S. M. Dezac, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—3.340. y 3.^a 31-1-2001

AGUAS Y BALNEARIO
DE CESTONA, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Aguas y Balneario de Cestona, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, calle San Juan, sin número, Zestoa (Gipuzkoa), el día 26 de febrero de 2001, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 27 de febrero de 2001, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Reducción del capital social.
 Segundo.—Redenominación del capital social a euros.
 Tercero.—Sustitución de títulos.
 Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales como consecuencia de los acuerdos relativos a los puntos anteriores.
 Quinto.—Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados.
 Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y pedir su envío y entrega gratuita.

Nota: se prevé que la Junta general extraordinaria de accionistas tenga lugar en segunda convocatoria.

Zestoa, 15 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Gurruchaga Lizaso.—3.828.

2.^a 31-1-2001

AIGÜES DE CASTELLBISBAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Castellbisbal (Barcelona), en la sala de cultura del Casal Cultural y Recreativo,

Avenida Pau Casals, sin número, el día 24 de febrero de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente 25 de febrero de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias y a cuenta de Reservas, por emisión de nuevas acciones, en 75.000.000 de pesetas, y condiciones que determine la propia Junta. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo y para la modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

Cuarto.—Facultación expresa para elevar a públicos los acuerdos anteriores y subsanar, completar o aclarar el texto de los mismos a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y demás documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Castellbisbal, 23 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Joan Partegas i Lladós.—Visto bueno, el Presidente, Joan Sarda i Margarit.—4.375.

ALBANELL HERMANOS, S. L.

(En liquidación)
(Sociedad escindida totalmente)

CONSTRUCCIONES FERRA
ALBANELL, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

MILLET ALBANELL
CONSTRUCCIONES, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se comunica que las Juntas generales extraordinarias y universales de las mercantiles «Albanell